

DOÑA TERESA JIMÉNEZ LORENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el nueve de octubre de dos mil veinte, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

“4.-Designación miembros Mesa de Contratación, exptes números 205/2020 y 203/2020

Aprobados por la Junta de Gobierno los expedientes de contratación correspondiente al suministro de policloruro de aluminio (expte 205/2020) y seguro de responsabilidad patrimonial (expte 203/2020).

Anunciados los procedimientos de licitación en el perfil del contratante, estando previsto que el plazo para la presentación de ofertas finalice, respectivamente, los días 19 y 21/10/2020, a las 23:59 horas y no estando designados los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 así como lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del mismo cuerpo legal, como órgano de contratación y de acuerdo con el sistema rotativo establecido respecto de los vocales que conforman la Junta de Gobierno, ACUERDA:

PRIMERO.- Que la composición de la Mesa de Contratación, en los procedimientos de licitación de los contratos de policloruro de aluminio y seguro de responsabilidad patrimonial, sea la misma, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente: El de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

Presidente suplente, D. Iván González Calvo

Vocal 1, Vocal de la MAS: D. Manuel Lafront Poveda

Vocal 1 suplente, Vocal de la MAS: D^a. Sara Simón Alcorlo

Vocal 2 Director técnico de la MAS, D Jesús Caramés Sánchez.

Vocal 2 suplente Jefe sección LAC, D. Alejandro Blanco García

Vocal 3, Jefe sección Redes, D. José María García Márquez,

Vocal 3 suplente, Jefe sección Laboratorio, D. L. Alejandro Blanco García

Interventora, Secretaria-Interventora, D^a. Teresa Jiménez Lorente

Secretaria de la Mesa de Contratación, Técnico de Administración General, D^a. Ana Moncayola Martín.

Secretaria suplente: Doña María Teresa Brea Medina, Administrativo de Administración General.

SEGUNDO.- Una vez designados los miembros de la mesa de contratación, publicar su composición en el perfil de contratante”.

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de notificación al expediente de su razón, se extiende la presente al amparo de lo establecido en el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta, conforme a lo previsto en el artículo 206 de la disposición citada, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, don José García Salinas.



Documento firmado electrónicamente
Firmas y fecha al margen

